

Formato para la difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados al Programa presupuestario Desarrollo Tecnológico Aplicado
1.2 Fecha de inicio de la evaluación:	15/08/2022
1.3 Fecha de término de la evaluación:	09/12/2022
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la Unidad Administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Mónica Colín Sosa	Unidad Administrativa: Dirección de Administración y Finanzas del ICAMEX.
1.5 Objetivo general de la evaluación:	Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa presupuestario “Desarrollo tecnológico aplicado” con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> • Analizar la lógica y congruencia en el diseño de los proyectos, su vinculación con la planeación sectorial y regionales, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales. • Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados. • Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado. • Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación de los Programas (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuentan los proyectos y sus mecanismos de rendición de cuentas. • Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permita recabar información para medir el grado de



	<p>satisfacción de los beneficiarios y sus resultados.</p> <ul style="list-style-type: none"> Examinar los resultados del programa respecto a la atención del servicio para los que fue creado. 	
<p>1.7 Metodología utilizada en la evaluación:</p>	<p>La evaluación se realizó mediante un trabajo de administración, con base en información proporcionada por el sujeto evaluado responsable del programa, así como información adicional que la UIPPE o los evaluadores consideren necesaria para justificar su análisis. El trabajo de administración consiste en un conjunto de actividades que involucran el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos de la entidad, sus bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.</p>	
<p>Instrumentos de recolección de información:</p>	<p>Cuestionarios__ N/A</p>	<p>Entrevistas__ N/A</p>
	<p>Formatos__ Diagnóstico por Programa presupuestario; PbR-01^a; Árbol de Problemas; Fichas técnicas de diseño y seguimiento de indicadores; PbR-02a; PbR-11a; Reporte General de la MIR;</p>	<p>Otros__ Especifique: Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023; Manual de Procedimientos del ICAMEX; Lineamientos y Mecánica Operativa del Programa; Ley de Desarrollo Rural Sustentable; Informes de Cuenta Pública del Gobierno y Organismos Auxiliares del Estado de México; Bases de datos del ICAMEX; Agenda 2030;</p>
<p>Descripción de las técnicas y modelos utilizados:</p>	<p>La Metodología del Marco Lógico (MML) es la herramienta sustantiva para el diseño, seguimiento y evaluación de los programas y proyectos, mediante la cual se describen los objetivos del Programa, así como los indicadores, las metas, los medios de verificación y supuestos para cada uno de los niveles</p>	



	<p>de objetivos denominada Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).</p> <p>La aplicación de la MML deriva en la alineación de objetivos con sus indicadores y en la construcción de una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), que es una herramienta de planeación, esencial para que un Programa tenga un diseño coherente y estratégico.</p> <p>Esto significa que las acciones que se deriven de los Programas públicos tengan congruencia y suficiencia para asegurar la concreción de productos, bienes o servicios, conducentes a la resolución o atención de problemas públicos, y por lo tanto a la concreción de resultados y efectos, pero, además, la construcción de la MIR permite establecer objetivos claros para la definición y medición de metas. De ahí que la MIR constituye una herramienta de gestión pública orientada a resultados, pues presenta información vital para la toma de decisiones, monitoreo y evaluación de los programas de manera resumida.</p>
--	--

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:		
N o.	Referencia (Tom o de la Eval uaci ón)	Hallazgo
1	Tom o I	Es indispensable reformular el problema central del Pp en el árbol de problemas considerando lo establecido por la MML.
2	Tom o I	La población objetivo no es congruente entre los diferentes documentos de la estructura programática del Pp, por ejemplo en el Reporte General de la MIR en el PbR-01a.
3	Tom o I	El PbR-01a no cuenta con información teórica que justifique la intervención del Pp, además de la definición del problema, sus principales causas y la condición actual del problema.
4.	Tom o I	No se ha establecido aún la metodología para la cuantificación de la población objetivo del Pp.
5	Tom o IV	En la MIR hacen falta componentes que representen todos los bienes y servicios que brinda el Pp.
6	Tom o IV	Los diagramas de procedimientos con los que cuenta actualmente el ICAMEX no representan con precisión todas las actividades que se deben realizar para el otorgamiento



	de los bienes y servicios que otorga el Pp, desde la difusión del Pp para la atracción de solicitantes, la selección de beneficiarios, la elaboración y entrega de los bienes y servicios, hasta la recopilación de información de beneficiarios y de los resultados del Pp. Además de que no representan todas las interacciones que se realizan entre las áreas del Instituto para la consecución de lo anterior, en estricto apego con las funciones descritas en el Manual General de Organización.	
Tom o V	El Pp recopila información sobre la satisfacción de los usuarios respecto a ciertos servicios que ofrece el Pp, sin embargo, esta información no es sistematizada, procesada e integrada en un informe que muestre los resultados de dichas encuestas.	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas o tomos de la evaluación.		
2.2.1 Fortalezas:	El Programa presupuestario es un programa que existe desde hace más de 8 años, además de representar por completo las funciones para las que fue creado el ICAMEX, en este sentido, la experiencia recabada a lo largo de los años permite que la intervención del programa y en especial el ICAMEX sea fundamental para el sector al que está dirigido.	Tomo II
2.2.2 Oportunidades:	El Programa presupuestario ha sido sometido, considerando esta evaluación, a dos procesos de evaluación de los cuales han surgido recomendaciones, que, de llevarse a cabo robustecerían el diseño del Programa presupuestario mejorando con ello su intervención en el sector agropecuario.	Tomo VI
2.2.3 Debilidades:	Aún es necesario mejorar el diseño del Programa presupuestario, además de afinar y en algunos casos identificar procesos clave que permitan la estandarización de las acciones, la mejora en la eficiencia de los ejecutores del Programa y la demostración de resultados que resalten los logros del Pp y sobre todo del ICAMEX.	Tomo I
2.2.4 Amenazas:	Considerando que el Programa se vio afectado por la desaparición del Fideicomiso para el Desarrollo Agropecuario del Estado de México (FIDAGRO), y que actualmente opera con recursos de gasto corriente, es imperante realizar mejoras sustanciales al Programa que demuestren su importancia para el sector y sobre todo demuestren resultados concretos con beneficios para la sociedad.	IV



3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Tomando como referencia los objetivos específicos de la evaluación, plasmados en los Términos de Referencia, se determinaron las conclusiones siguientes:

Analizar la lógica y congruencia en el diseño de los proyectos, su vinculación con la planeación sectorial y regionales, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales.

- Sobre el particular, se comprobó que el Programa presupuestario cuenta con un diagnóstico, un árbol de problemas, un árbol de objetivos y una MIR; sin embargo, el diagnóstico adolece de referentes que puedan contextualizar con suficiencia el problema que atiende, por lo que es imperante que incorpore la definición del problema, sus principales causas y abunde sobre la condición actual (características del problema), utilizando datos de instituciones federales y estatales. Será necesario, también, que en él se definan y cuantifiquen la población o poblaciones potencial y objetivo, ya que no están claramente definidas.

- Se comprobó que la MIR del programa cumple con los elementos de la Metodología de Marco Lógico y que sus resúmenes narrativos se ven reflejados en los documentos normativos del ICAMEX.

- Se verificó, además, que el Programa presupuestario es complementario de otros programas que ejecuta la Secretaría del Campo, los cuales, al igual que la instrumentación evaluada, buscan hacer más productivo el campo mexiquense.

- También se dio cuenta que el Programa presupuestario retoma los resultados de evaluaciones externas, ya que los ejecutores están en proceso de solventación de los Aspectos Susceptibles de Mejora de la evaluación de Diseño programático realizada al ejercicio fiscal 2020, los cuales también reforzarán el diagnóstico y la forma de plasmar la problemática a resolver.

Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.

- Efectivamente, la planeación del ICAMEX y del Programa presupuestario está orientada a resultados, ya que cuenta con un programa anual producto de un proceso de planeación institucionalizado y que toma como referente al Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 y al Programa Sectorial Programa Sectorial Pilar Económico 2017-2023. En este sentido, los marcos referenciales de la planeación lo constituyen las disposiciones del Código Financiero del Estado de México y Municipios y el Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2021.

Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.

- Se reveló que la definición y cuantificación población potencial y objetivo no están claramente definidas, por lo que no hay una clara focalización y, tampoco, una medición de cobertura (población atendida) que sea representativa de la población que específicamente presenta la necesidad. Esta situación es una debilidad y debe ser revertida desde el diagnóstico del Programa presupuestario, para que incida en la operación y cobertura de servicios otorgados.

Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación de los Programas (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuentan los proyectos y sus mecanismos de rendición de cuentas.

- Para generar los Componentes y atender a sus usuarios los operadores del Programa presupuestario se basan en los “Lineamientos y mecánica operativa del programa Agroinnovación EDOMÉX 2021”, así como en los manuales de procedimientos para la realización de



demonstraciones de campo y de capacitación a productores, los cuales se originaron en el año 2011, es decir, tienen una antigüedad de 10 años.

Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permita recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios y sus resultados.

- En efecto, los ejecutores del Programa presupuestario, cuando realizan la entrega de los bienes y servicios, entendidos éstos como capacitación y semillas, recolectan la opinión de los usuarios sobre el servicio o producto recibido, mediante un formato denominado “Ficha de evaluación”, en el que a través de ocho preguntas indagan sobre la calidad y servicio suministrados por el ICAMEX.

Examinar los resultados del programa respecto a la atención del servicio para los que fue creado.

- En el ejercicio fiscal 2021 la MIR del Programa presupuestario se integró por 9 indicadores: 1 de nivel Fin; 1 de nivel Propósito; 3 de Componente; y 4 de Actividad, de éstos, todos obtuvieron un resultado de eficacia positiva respecto a las metas programadas. Para 2020, 8 de estos indicadores, tuvieron una eficacia de entre 90% y 110%. Se puede afirmar, entonces, que el programa alcanza las metas que se plantea, sin embargo, éstas, se sugiere se estimen con base en una población objetivo determinada, para así medir la cobertura de atención.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Derivada de la pregunta 1. Integrar en los PbR-01a de los proyectos el problema central o necesidad que se pretende resolver mediante la implementación del Proyecto y del Programa presupuestario, la redacción debe formularse como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.

2. Derivada de la pregunta 1. Definir la población que tiene el problema o necesidad y procurar su congruencia entre los documentos Reporte General de la MIR, Diagnóstico por Programa presupuestario y formatos PbR-01a de los proyectos del Pp.

3. Derivada de la pregunta 2. Integrar en los formatos PbR-01a de los proyectos 1) La definición del problema, 2) Sus principales causas y 3) La condición actual (características del problema) utilizando datos de instituciones federales y estatales.

4. Derivada de la pregunta 2. Integrar dentro del Diagnóstico por Programa presupuestario, en su apartado “Cobertura” la identificación del total de la población o poblaciones o áreas de enfoque (población potencial) que presenta la necesidad y/o problema que justifica el programa y que pudiera ser elegible para su atención; incluyendo sus características socioeconómicas y demográficas.

5. Derivada de la pregunta 3. Integrar dentro del Diagnóstico por Programa presupuestario la justificación teórica o empírica que sustente el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo.

6. Derivada de la pregunta 7. Integrar en el apartado “Cobertura” del formato Diagnóstico por Programa presupuestario información referente a la metodología para la definición y cuantificación de la población potencial y población objetivo del Pp.

7. Derivada de la pregunta 8. Integrar en la Base de datos del ICAMEX información sobre los beneficiarios que reciben semilla y que solicitan los análisis de laboratorio que contemple por lo menos nombre completo, estado, municipio y localidad de procedencia; además de establecer un padrón de beneficiarios con clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo; y documentar el procedimiento mediante el cual la base de datos es actualizada y depurada.

8. Derivada de la pregunta 11. Integrar el parámetro cuantitativo que servirá como línea base en las Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores del Pp, así como su descripción del factor de comparación.



9. Derivada de la pregunta 26. Diseñar e integrar dentro de la MIR del Pp un componente que haga referencia al bien generado por el ICAMEX: “Material técnico divulgativo y/o publicaciones”.
10. Derivada de la pregunta 26. Diseñar e integrar dentro de la MIR del Pp un componente que haga referencia al servicio generado por el ICAMEX: “Análisis de laboratorio”.
11. Derivada de la pregunta 26. Realizar las gestiones necesarias para la integración de la propuesta de Manual de Procedimientos de Elaboración de informe final del establecimiento de lotes demostrativos de tecnología agropecuaria.
12. Derivada de la pregunta 26. Realizar las gestiones necesarias para la integración de la propuesta de Manual de Procedimientos de Proyectos de investigación para la generación de tecnología.
13. Derivada de la pregunta 27. Recopilar y sistematizar información referente a 1) la cantidad y las variedades de semillas desarrolladas por el ICAMEX; 2) la cantidad de semilla entregada a beneficiarios del Pp y las características de estos beneficiarios, y 3) la cantidad de publicaciones realizadas por el ICAMEX y la cantidad de descargas de material divulgativo a través del sitio web del Instituto.
14. Derivada de la pregunta 28. Asignar nombres específicos a los formatos que utiliza el programa presupuestario para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.
16. Derivada de la pregunta 28. Mencionar los formatos que se utilizan para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo en los procedimientos publicados por el ICAMEX.
17. Derivada de la pregunta 30. Integrar dentro de los procedimientos del Programa presupuestario actividades específicas que describan el proceso de selección de los beneficiarios.
18. Derivada de la pregunta 32. Integrar dentro de los Manuales de Procedimientos del ICAMEX, actividades relevantes como planeación, programación, diseño, promoción y ejecución de programas de capacitación; difusión de resultados de investigación realizadas; elaboración de programas y proyectos de investigación científica y tecnológica, y producción y uso de semilla de híbridos y variedades de alto potencial; o en su caso, desarrollar nuevos procedimientos que consideren estas actividades en estricto apego con las funciones especificadas por el Manual General de Organización del ICAMEX.
19. Derivada de la pregunta 42. Incorporar en el sitio web del Instituto los resultados del Programa presupuestario, a fin de que estén disponibles para los interesados, a menos de tres clics.
20. Derivada de la pregunta 43. Generar un documento que compile los resultados de las encuestas de satisfacción de la población atendida, que concentre un ejemplo del formulario empleado, la muestra obtenida, los resultados por pregunta y las posibles acciones a realizar para mejorar el servicio y/o apoyo otorgado.



4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:	Mónica Colín Sosa
4.2 Cargo:	Directora de Administración y Finanzas
4.3 Institución a la que pertenece:	Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México
4.4 Principales colaboradores:	Ricardo Daniel Gutiérrez López
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	icamex_daf@edomex.gob.mx
4.6 Teléfono (con clave lada):	722 2322646



5. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA															
5.1 Nombre del programa evaluado:		Desarrollo Tecnológico Aplicado													
5.2 Proyectos:		Investigación agropecuaria, hortoflorícola y frutícola; Capacitación, difusión y promoción del desarrollo tecnológico y Servicios de apoyo a productores agropecuarios.													
5.3 Unidad Responsable del programa:		Secretaría del Campo													
5.4 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):															
5.4.1 Nombre de la(s) Unidad(es) Administrativa(s) responsable(s) de la ejecución del programa presupuestario															
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 10%;">No.</th> <th style="width: 10%;"></th> <th colspan="2" style="background-color: #92d050;">Unidad Administrativa</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td></td> <td colspan="2" style="text-align: center;">Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de SECAMPO</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td></td> <td colspan="2" style="text-align: center;">Dirección de Administración y Finanzas del ICAMEX</td> </tr> </tbody> </table>				No.		Unidad Administrativa		1		Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de SECAMPO		2		Dirección de Administración y Finanzas del ICAMEX	
No.		Unidad Administrativa													
1		Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de SECAMPO													
2		Dirección de Administración y Finanzas del ICAMEX													
5.4.2 Nombre(s) del (los) titular(es) de la(s) Unidad(es) Administrativa(s) responsable(s) de la ejecución del programa. (Nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada y extensión)															
Unidad administrativa:	1	UR: Secretaría del Campo													
Nombre:	Edgar Eduardo Escobar Rivera														
Correo electrónico:															
Teléfono:	Lada:	Numero:													
Unidad administrativa:	2	UE: ICAMEX													
Nombre:	Mónica Colín Sosa														
Correo electrónico:	icamex_daf@edomex.gob.mx														
Teléfono:	Lada:	Numero:													



6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:	N/A
6.2 Unidad Administrativa responsable de contratar la evaluación:	N/A
6.3 Costo total de la evaluación:	N/A
6.4 Fuente de Financiamiento:	N/A

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:	https://icamex.edomex.gob.mx/
7.2 Difusión en internet del formato:	https://icamex.edomex.gob.mx/